

# Memoria 2021

# **SERVICIO DE APOYO A LA CAPACIDAD JURÍDICA**

## I.- INTRODUCCIÓN

De conformidad con el artículo 6 de nuestros estatutos, la Fundación tiene por MISIÓN la atención social e integral a las personas con enfermedad mental crónica, cometido que se desenvuelve en tres áreas, siendo la primera: *Como entidad tutelar, asumiendo y ejerciendo los cargos tutelares que le encomiende la autoridad judicial referente a personas con enfermedad mental.*

Se constituye así el Servicio de Apoyo a la Capacidad Jurídica como una de las principales áreas de la institución, con la misión de facilitar el apoyo a las personas con trastorno mental designadas por la autoridad judicial, buscando y gestionado los recursos tendentes a que las personas que apoyamos, alcancen el máximo nivel de autonomía e integración en la comunidad, así como la defensa jurídica de sus intereses.

## II.- JUSTIFICACIÓN

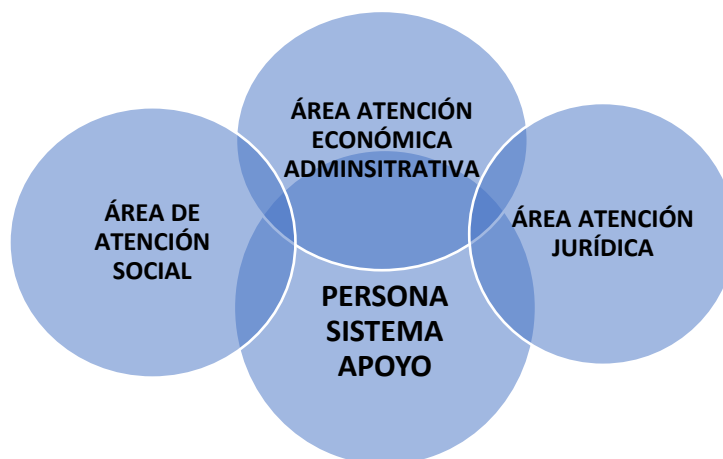
El servicio de apoyo se hace necesario desde el momento en que la Fundación Manantial es designada judicialmente como la persona o entidad más idónea para el desempeño de alguna de las siguientes figuras de apoyo, defensor judicial o curador

## III.- ORGANIGRAMA

El servicio de apoyo se inició con una estructura basada en una trabajadora social a tiempo completo y los servicios profesionales de una asesoría jurídica y de un psicólogo que prestaban sus servicios de forma puntual.

Sin embargo, la Fundación cada día es más requerida por familiares, Juzgados y el Ministerio Fiscal, lo que ha provocado un incremento considerable en los cargos asumidos. Por esta razón se ha hecho preciso fortalecer su estructura, mediante un equipo interdisciplinar que, en cumplimiento con nuestro Código ético, están contratadas a jornada completa y de forma indefinida.

A 31 de diciembre de 2021, adscritos al servicio de tutela trabajan en el departamento 14 profesionales: 1 director, 1 coordinadora, 2 abogadas, 2 administrativos, 5 trabajadores sociales, 2 educadores sociales y un 1 economista, distribuidos en tres áreas de actuación e intervención, jurídica, económica y social.



Dependiendo de la extensión y límites del sistema de apoyo acordado judicialmente, todos nuestros usuarios tienen a un miembro del equipo como profesional de referencia.

#### IV.- EJERCICIO DEL SERVICIO DE APOYO

El sistema de apoyo a los adultos protegidos por Fundación Manantial se desarrolla en las siguientes áreas:

##### a) Apoyo jurídico

- Intervención en el procedimiento de provisión de apoyos, ejerciendo la defensa judicial, la administración o tutela provisional.
- Defensa de los intereses de las personas que apoyamos en los procedimientos judiciales civiles, penales, administrativos o laborales que pudieran existir.
- Ejercicio directo de acciones extrajudiciales en defensa de sus intereses, tanto personales como patrimoniales.
- Defensa de sus intereses hereditarios, interviniendo en las operaciones de partición.
- Autorizaciones judiciales en cumplimiento de la legislación civil.
- Formulación de inventarios.
- Atención a los requerimientos judiciales y del Ministerio fiscal.

Gestión de patrimonio inmobiliario

Estas actividades son llevadas a cabo por los profesionales que integran el Área de Atención Jurídica.

**b) Apoyo social**

En el apoyo a la persona es muy importante crear un clima de confianza, colaboración y negociación con ella, informándole de todos los pasos que se van dando y haciéndole partícipe, de las directrices que se van a tomar, ya que una es parte importante del éxito a la hora de conseguir uno de los fines que se persiguen con el programa: la obtención del máximo nivel de autonomía e integración social.

Nuestros objetivos son:

- Información y asesoramiento a la persona que apoyamos sobre sus derechos y deberes.
- Elaboración de un plan de apoyo a la persona.
- Búsqueda y obtención de recursos residenciales, ocupacionales, laborales y económicos.
- Coordinación con el dispositivo de atención de referencia para establecer un marco de colaboración en la consecución de los objetivos planteados.
- Apoyo en el acceso a los recursos comunitarios.
- Apoyo social y afectivo.
- Petición, obtención, rehabilitación del cobro de pensiones y otras ayudas.
- Apoyo en las tareas de la vida diaria para favorecer la permanencia de la persona en su medio habitual.

Estos apoyos son llevados a cabo por los profesionales que integran el Área de Atención Social.

**c) Apoyo administrativo y patrimonial**

- Elaboración de planes económicos individualizados.
- Inversiones de los excedentes financieros.
- Gestión de rentas.
- Operativa bancaria de cobros y pagos.
- Cumplimiento de las obligaciones tributarias.

- Colaboración en la formalización de inventarios.
- Elaboración de las rendiciones de cuentas anuales.
- Gestión de patrimonio inmobiliario.

Estas actividades son desarrolladas por los profesionales que integran el Área de Atención Económico-administrativa.

## V.- ATENCIÓN Y GESTIÓN COMPLEMENTARIA

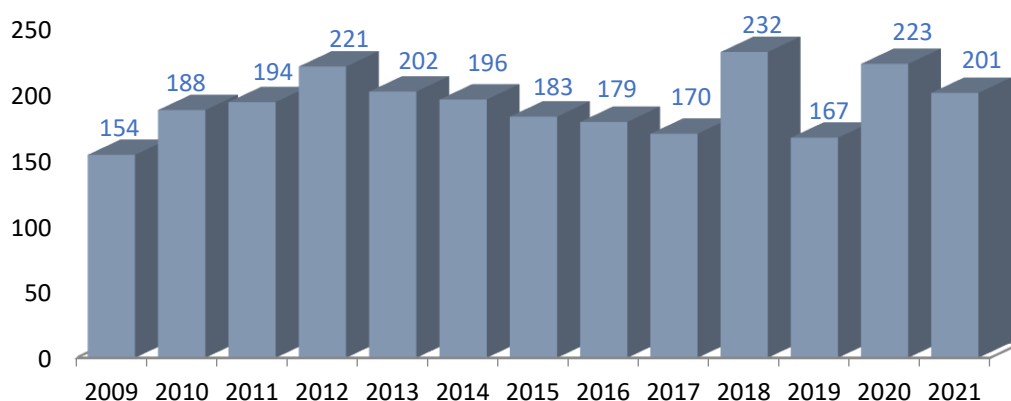
### a) Servicio de Información y Orientación

Desde sus orígenes, la Fundación Manantial percibió la necesidad de información que tenían los familiares de personas con problemas de salud mental al respecto de su específica situación jurídica, social y laboral.

A fin de atender esta necesidad, se promovió la creación de un servicio que diera respuesta adecuada a dicha demanda y así, por resolución nº 1676/97 de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales de fecha 11 de febrero de 1997, fue concedida autorización administrativa y se dispuso la inscripción en la sección II, subsección segunda del Registro de Entidades Centros y Servicios con el nº registral S0986, el Servicio de Información y Orientación de la Fundación Manantial.

Pese al COVID apenas ha habido un descenso significativo en las consultas. Así, durante el 2021, han sido atendidas en nuestro servicio, de forma gratuita y personalizada, 201 personas.

### EVOLUCIÓN DE LAS CONSULTAS



## b) Programas

Los programas que durante el 2021 han sido desarrollados dentro del Departamento de Tutela son los siguientes:

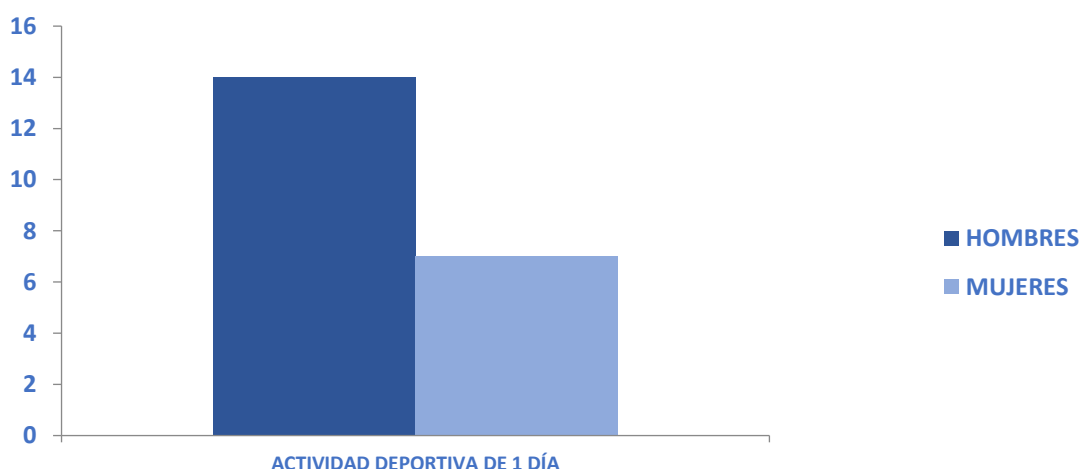
### AUDITORÍA DE CUENTAS

En nuestro deseo de continuar en la mejora en la calidad de la atención que prestamos, desde el 1 de junio de 2008 todos y cada uno de los informes acerca de la situación patrimonial que anualmente presentamos en los Juzgados, son previamente auditados por un Censor Jurado de Cuentas y Auditor, que apunte por apunte verifica toda la información facilitada por los responsables del área económica.

### OCIO

Una vez superado el momento álgido de la pandemia se han podido retomar algunas actividades desde el Departamento de ocio y voluntariado de la Fundación Manantial. Así pues las personas apoyadas han participado en diversos viajes como los que se celebraron en verano a Benidorm, Fuengirola y Gandía, o al de Aicocéber a finales de septiembre.

También han participado hasta en 7 actividades de senderismo como a Pico Bañanderos, Manjirón Lozoya o Valle de los Milagros.



## CALIDAD

Los servicios que presta el Departamento de Tutela son sometidos anualmente a procesos de evaluación externa que conducen a certificaciones de calidad conforme a estándares internacionales. En el año 2010, Fundación Manantial obtuvo por primera vez la certificación según la Norma UNE-EN ISO 9001:2008 tras superar un exigente proceso de auditoría con AENOR. Dicha certificación se ha actualizado en 2017, en función de la nueva norma ISO 9001:2015.

Se ha realizado en 2021 en el departamento una auditoría interna con resultado satisfactorio para determinar si el Sistema de Gestión de Calidad:

- Es conforme con las disposiciones planificadas para la prestación del servicio, con los requisitos de la Norma ISO 9001:2015, con los requisitos del SGC establecidos por la organización con los requisitos marcados por el cliente (Administración Pública).
- Se ha implementado y se mantiene de manera eficaz.

## NUEVAS TECNOLOGÍAS

Nuestro departamento cuenta con una aplicación informática, creada a medida de nuestras necesidades que nos permite una mayor eficacia en la gestión, supervisión y control de los estándares y normas de calidad, garantizando una adecuada prestación del servicio a las personas que atendemos.

## PROGRAMA DE AJUSTE DE LA MEDIDA DE APOYO

La existencia de este programa deriva de la aplicación de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad del 13 de diciembre de 2006.

Con este programa se pretende que las medidas de apoyo acordadas en sentencia sean en todo momento proporcionadas y adaptadas a la persona, promoviendo en caso contrario el ajuste adecuado a través del mecanismo judicial de modificación de la sentencia.

De esta forma, en el año 2021 hemos promovido o intervenido en 4 procedimientos de modificación parcial de la sentencia, quedando pendiente la resolución de todos ellos.

## **PROGRAMA DE MEJORA DE LA COMPETENCIA EN EL ÁREA ECONÓMICA**

Desde nuestra experiencia, uno de los problemas que presentan las personas a las que apoyamos es el relativo a la administración de su patrimonio.

Por esta razón se inició en el año 2015 este programa, cuyo objetivo principal es dotar a la persona de los conocimientos y habilidades económico-administrativas que le permitan llegar a administrar con libertad sus ingresos mensuales.

Pero también a través de él, perseguiremos como objetivos complementarios:

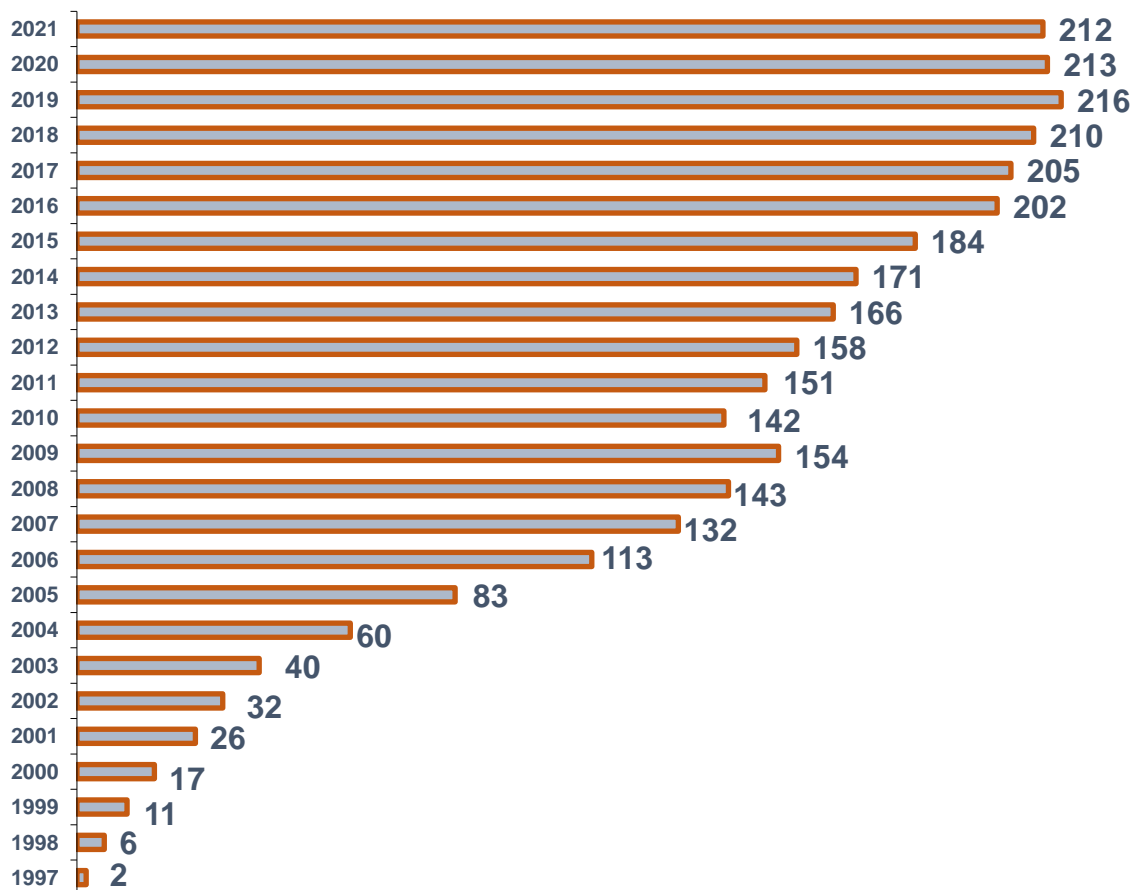
1. Ofrecerle los mínimos conocimientos económico-financieros, que le permitirán tomar decisiones en esta área.
2. Facilitarle la ayuda de medios técnicos, que le permitirán disponer con facilidad de los fondos depositados en su cuenta.
3. Tener un instrumento objetivo que permita valorar la iniciación de un expediente de revisión de apoyos para la administración ordinaria de su patrimonio.



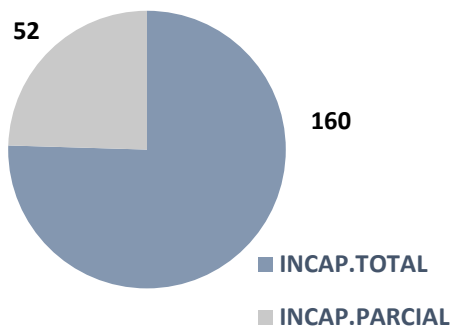
## VI.- DATOS ESTADÍSTICOS DEL DEPARTAMENTO

Durante el año 2021, Fundación Manantial ha ejercido 160 tutelas, 52 curatelas, y 8 defensas judiciales. En total hemos ejercido 212 cargos. En este periodo ha habido 9 *éxitus* por fallecimiento.

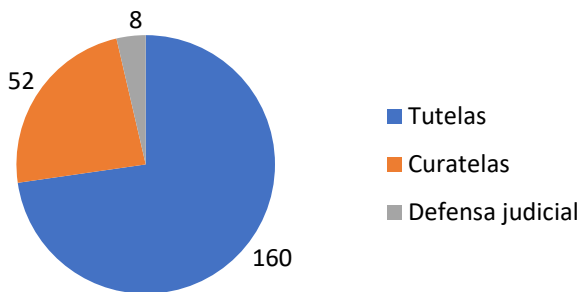
### EVOLUCIÓN DE LOS CARGOS



### TIPOS SENTENCIA

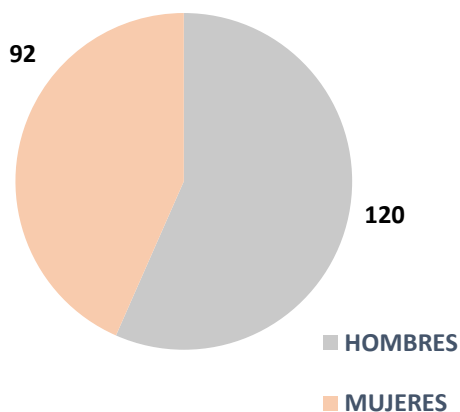


### TIPOS DE CARGOS

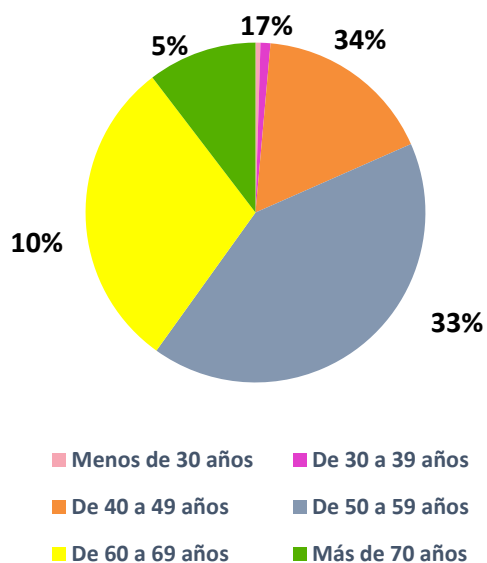


## VII.- DATOS SOCIODEMOGRAFICOS DE NUESTROS USUARIOS

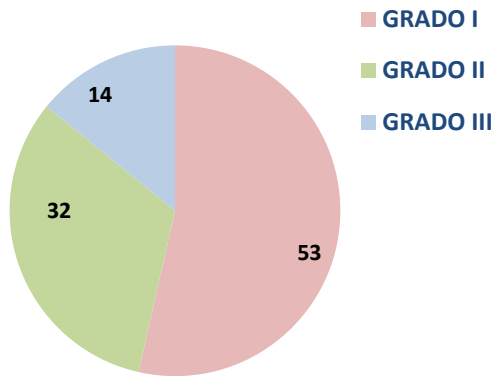
### DISTRIBUCIÓN POR SEXO



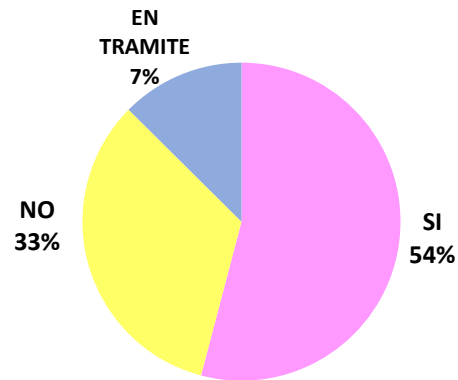
### DISTRIBUCIÓN POR EDAD



### RECONOCIMIENTO DEPENDENCIA



### DEPENDENCIA

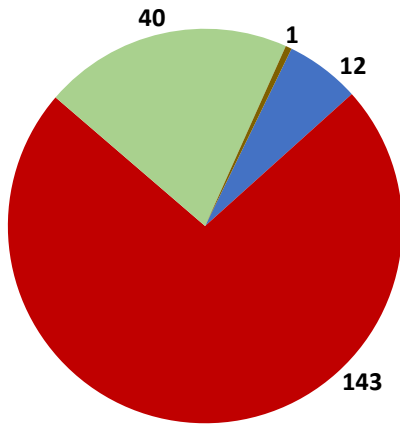


### ESTADO CIVIL



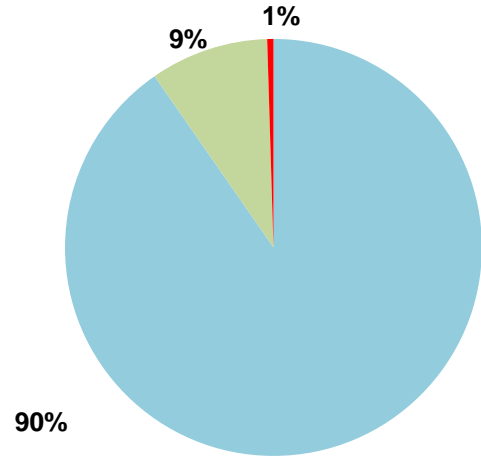
■ Solteros ■ Divorciados ■ Viudos ■ Casados ■ Separados ■ Pareja de hecho

### DIAGNOSTICO PRINCIPAL



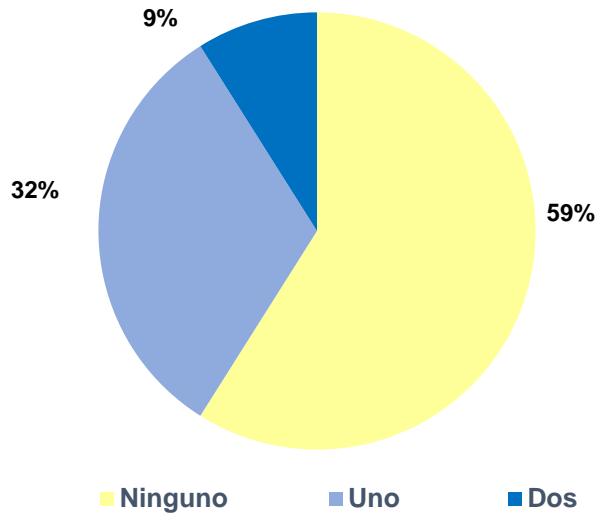
- T. de la personalidad
- T. del espectro de la esquizofrenia
- T. bipolar
- T. obsesivo compulsivo

### GRADO DISCAPACIDAD



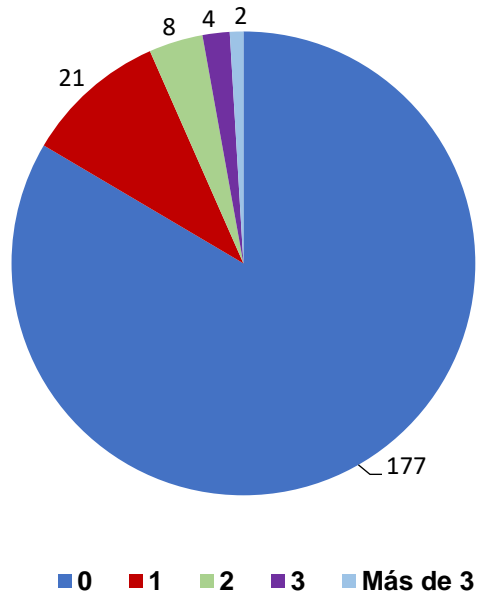
- SI
- NO
- EN TRAMITE

### PROGENITORES VIVOS

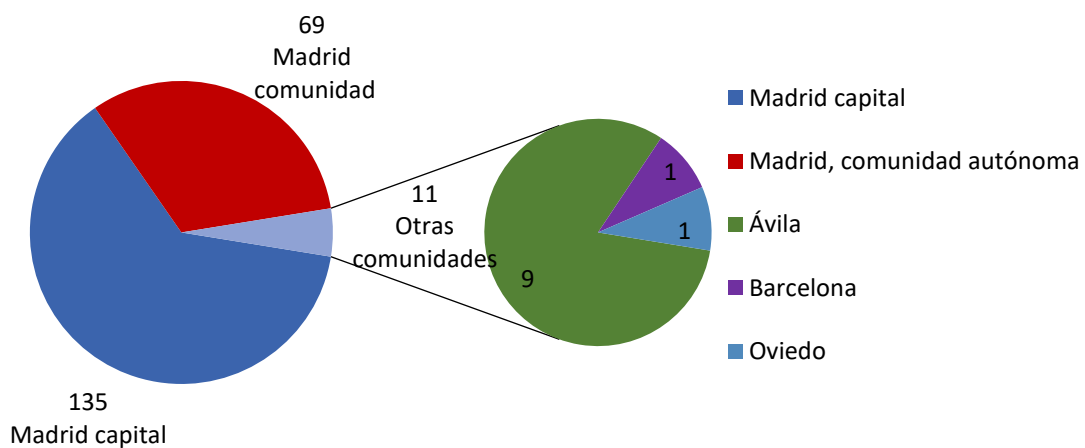


- Ninguno
- Uno
- Dos

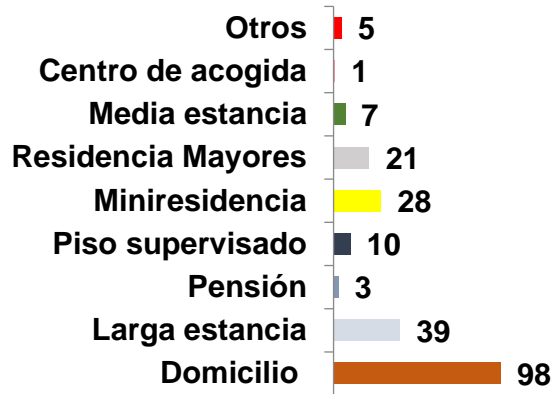
## NÚMERO DE HIJOS



## UBICACIÓN



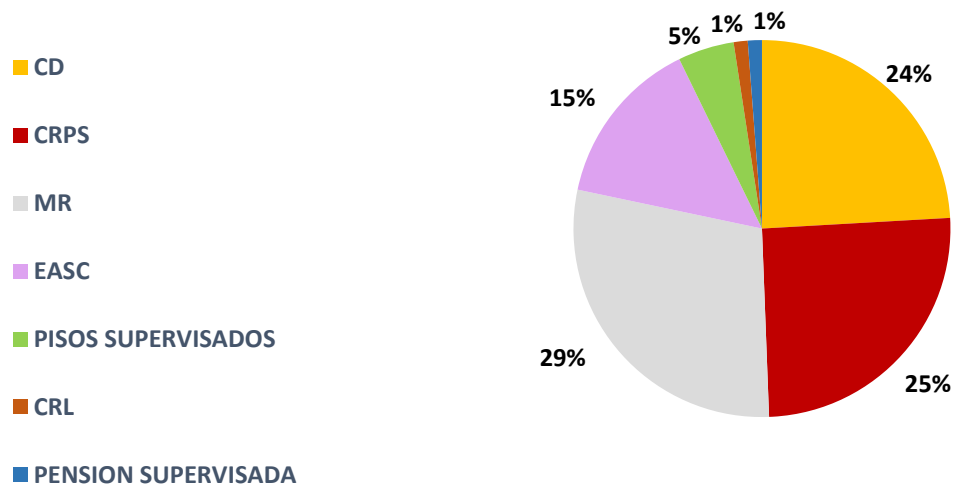
### LUGAR DE RESIDENCIA



El 46% vive en domicilio propio y el 32% en recursos residenciales de atención social. Ello supone que el 78% de las personas a las que apoyamos viven integrados en comunidad.

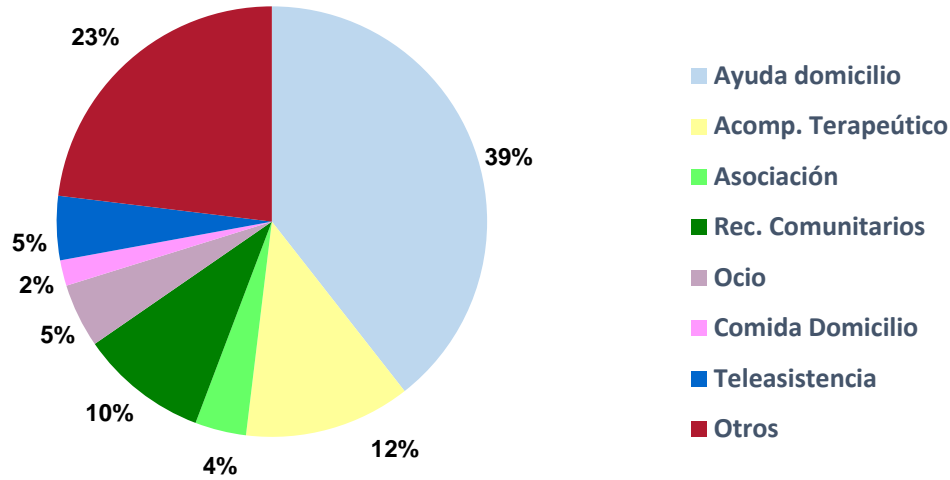
### ÁREA DE INTERVENCIÓN SOCIAL

#### RECURSOS DE ATENCIÓN SOCIAL UTILIZADOS

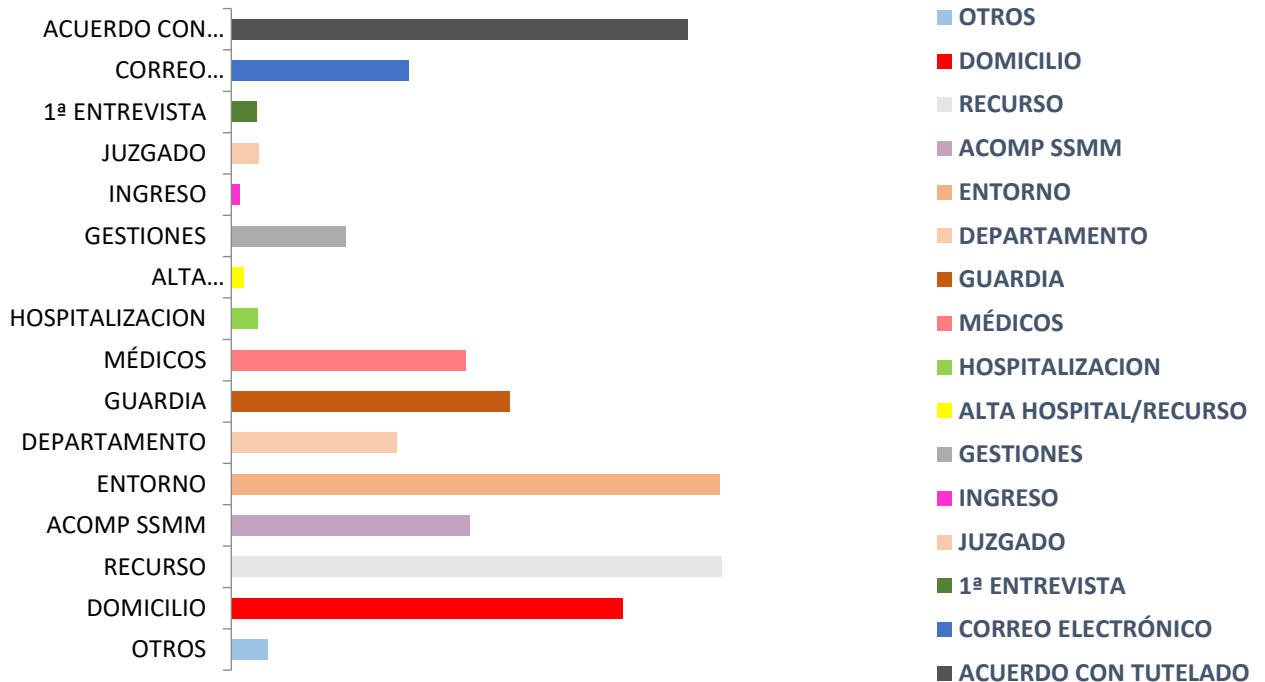


El 55,98 % de las personas a las que apoyamos utilizan centros de la “Red de atención social a personas con enfermedad mental”.

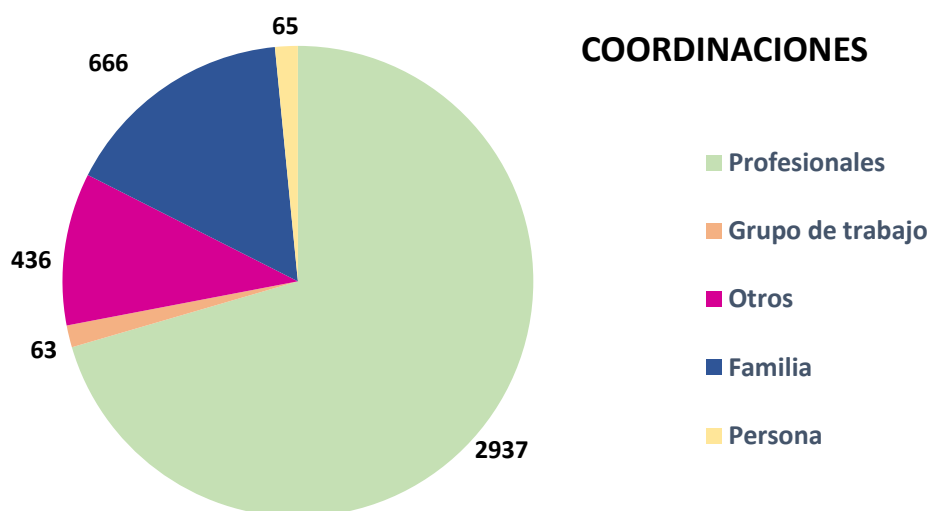
## RECURSOS AUXILIARES UTILIZADOS



## INTERVENCION CON LA PERSONA



En 2846 ocasiones, sin contar la atención telefónica, hemos intervenido directa y personalmente con la persona apoyada, en diferentes lugares y para diversas actuaciones y gestiones. Mención especial requiere la importancia que damos a la consecución de acuerdos con nuestros usuarios, dado que, independientemente de la medida de apoyo que ejercemos, les hacemos siempre partícipes en la toma de decisiones. En el año 2021, hemos alcanzado con nuestros usuarios 409 acuerdos, en asuntos de máximo interés, como lugar de residencia, cumplimiento del tratamiento, ahorro e inversiones, etc.



Nos hemos coordinado para llegar a acuerdos de interés para ellos en 4.892 ocasiones.



## ÁREA DE ATENCIÓN ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA

### Gestión Patrimonial

En 2021 hemos gestionado el patrimonio de 212 cargos diseñando y aplicando planes económicos individualizados, invirtiendo sus ahorros para sacar la máxima rentabilidad con el mínimo riesgo, cumpliendo con todas sus obligaciones frente a terceros y defendiendo sus derechos.

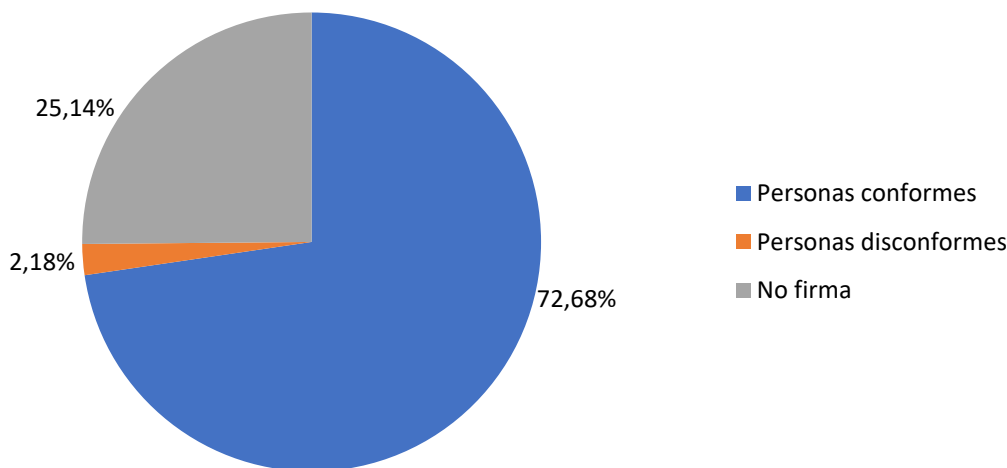
Como tutores y curadores, hemos cumplido con nuestra obligación con los juzgados elaborando y presentado en plazo un total de 15 inventarios, 10 cuentas definitivas y 183 rendiciones de cuentas siendo revisada y aprobada nuestra gestión por un auditor de cuentas en todos los informes anuales, con una media de 19 informes en los meses hábiles.

No hemos tenido ninguna petición extraordinaria de información, ni tampoco hemos tenido ninguna reunión aclaratoria con los herederos o nuevos tutores, clara muestra de la transparencia en nuestra gestión.

En este sentido a lo largo de todo el ejercicio les hemos enseñado a las personas que apoyamos sus informes anuales de rendición de cuentas pidiéndoles su conformidad con el mismo mediante su firma, con los siguientes resultados:

1. El 72,68 % han firmado como conformes.
2. El 25,14 % no han querido o no han podido por impedimento firmar.
3. El 2,18 % han firmado como no conformes

## CONFORMIDAD CON LA RENDICIÓN DE CUENTAS



El patrimonio financiero que hemos gestionado en 2021 asciende a más de 17 millones de euros y hemos obtenido un rendimiento líquido (ahorro, diferencia entre ingresos y gastos, así como de incremento de valor de los activos) superior a 1.388.033,54 euros. El 71 % de los informes presentan un rendimiento líquido positivo.

Con estos resultados la retribución correspondiente al 2021 ha ascendido a 50.696,60€.

### Gestión Bancaria

Este año, aparte de las inversiones y del trabajo diario (transferencias 1.861 puntuales en el periodo, domiciliaciones, realización de pagos, control de ingresos, etc.) con el objetivo de agilizar nuestro trabajo, seguimos cancelando productos bancarios en distintas entidades bancarias intentando centralizar su patrimonio financiero en sólo dos entidades Bankia (ahora Caixbank) y Banco Santander. Seguimos poniendo atención conforme a los objetivos de los PA en la rápida amortización de deudas y sólo 12 usuarios son titulares de préstamos, un 6%, de los que 3 hemos jurado el cargo en este periodo y los otros 9 son préstamos hipotecarios con largo periodo de amortización.

## Gestión Proveedores

Hemos controlado exhaustivamente todos los proveedores: reparación de inmuebles (121 facturas), servicio doméstico (605 facturas), taxis (280 facturas), seguros (más de 350 pólizas), psicólogos (179 facturas), dentistas (45 facturas), restaurantes (44 facturas), electrodomésticos (25 facturas), residencias (300 facturas), etc. (más de 2.000 facturas).

## Gestión Prestaciones

Por organismos:

### 1. Gestiones con INSS

Se ha tramitado 1 pensión de orfandad, 1 gran invalidez y un complemento a mínimos.

Aparte se han hecho cambios de domiciliaciones bancarias, solicitado certificados y todos los trámites que han sido necesarios en el periodo.

### 2. Gestiones con MUFACE

Se han tramitado 3 Ayudas a enfermos psiquiátricos crónicos (87 €/día) para pagar su estancia en residencias privadas. Una vez concedidas, se aportan mes a mes las facturas originales y el apunte bancario de cada uno para que se haga efectivo el pago de dicha ayuda.

Se han gestionado 6 renovaciones anuales de la Prestación Familiar por hijo a cargo.

### 3. Gestiones con Comunidad de Madrid

Se realizan las gestiones necesarias para que todos aquellos que perciben la PNC la sigan recibiendo. En total 27 en el periodo.

A 8 personas les han concedido en este periodo el “cheque servicio” por importe de 300 € mensuales para ayudar al pago de una residencia privada y atención psicológica.

Se han gestionado en el periodo 1 ayuda para el alquiler de vivienda.

Aparte se han hecho cambios de domiciliaciones bancarias, solicitado certificados y todos los trámites que han sido necesarios en el periodo.

#### **4. Gestiones con Patronato de huérfanos del Colegio de Médicos**

Se han realizado los trámites para la continuación de 3 Prestaciones Asistenciales de Huérfanos Discapacitados.

#### **5. Gestiones con Ministerio del Interior**

Tramitación de la ayuda para el pago de la residencia (dos meses, uno por semestre) de una de personas.

#### **6. Clases pasivas**

Se han solicitado 3 pensiones de orfandad que han sido concedidas.  
Se han hecho cambios de domiciliaciones bancarias, solicitado certificados y todos los trámites que han sido necesarios en el periodo.

#### **7. Patronato de huérfanos del Ejército**

Se ha gestionado el cobro de la ayuda para 3 personas por importe de 390€.

#### **8. MAPFRE**

Se han realizado los trámites pertinentes para la renovación de la prestación por parte de una persona.

#### **9. Patronato Huérfanos de la Armada**

Se ha gestionado el cobro de la ayuda para una persona por importe de 330€.

#### **10. Banco Santander**

Se han realizado los trámites necesarios para la renovación de la pensión por parte de 2 personas.

#### **11. Colegio de Abogados**

Se han realizado los trámites pertinentes para la renovación de la prestación por parte de 3 personas.

#### **12. ISFAS**

Se ha tramitado una prestación familiar por hijo a cargo que ha sido concedida

## Gestión Tributaria

Buscando la devolución de sus retenciones, aunque muchos no tengan obligación de declarar, hemos realizado en el periodo un total de 69 declaraciones de IRPF, una de ellas con resultado a pagar por la ganancia obtenida por venta de inmuebles y todas las demás con resultado a devolver, consiguiendo un ahorro fiscal de 21.822,04 €.

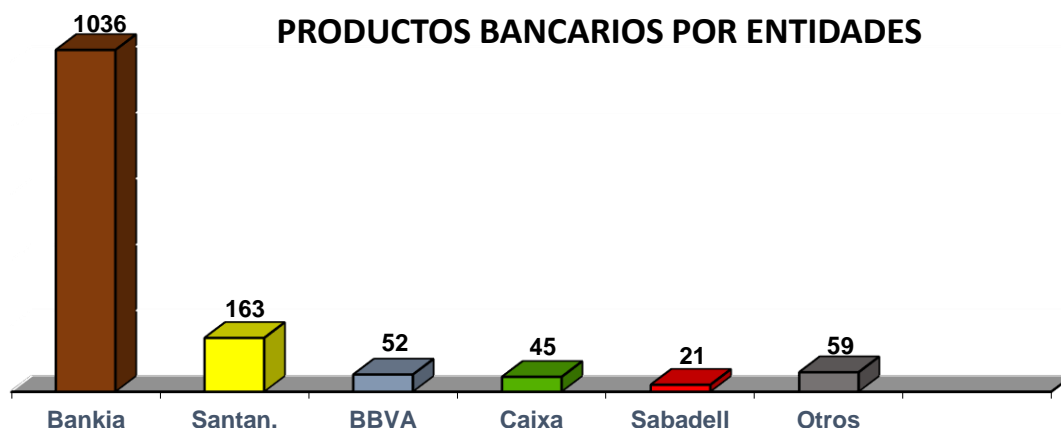
Se han realizado también 36 declaraciones de IVA por arrendamiento de local de negocio y actividad profesional.

## Gestión de arrendamientos

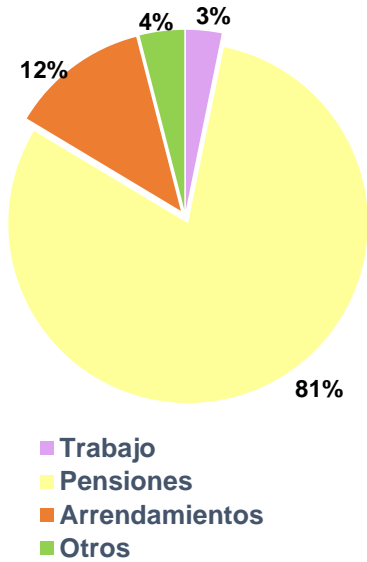
Hemos realizado un seguimiento exhaustivo de los pagos, teniendo que hacer numerosos requerimientos a lo largo del año, de las 492 rentas provenientes de los 41 contratos de arrendamiento por un total de 286.567,44 €, suma de la renta anual.

Hemos realizado y remitido mensualmente a los inquilinos las facturas del arrendamiento de los locales de negocio y hemos atendido a todas sus peticiones de reparaciones.

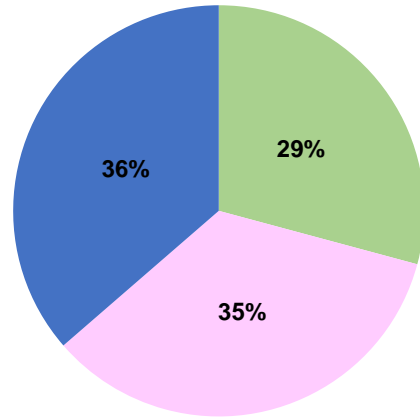
## Datos estadísticos:



### TIPO DE INGRESOS

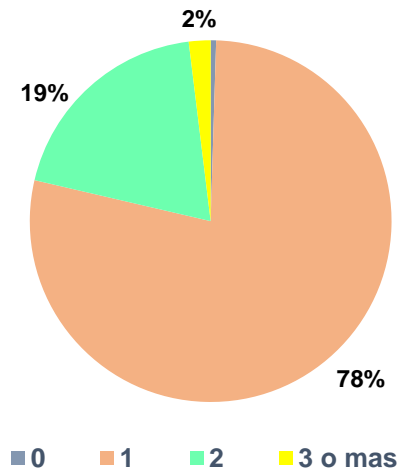


### INGRESOS ANUALES DE LOS TUTELADOS



El 62% tiene unos ingresos inferiores a  
20.000 €

### Nº DE FUENTES DE INGRESOS



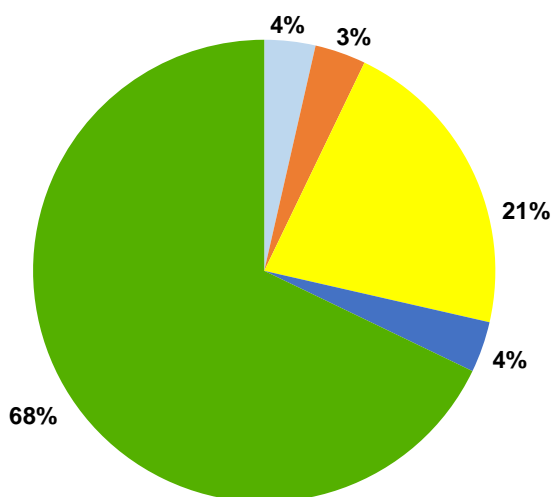
## ÁREA DE ATENCIÓN JURÍDICA

Bajo la denominación de preapoyo englobamos aquellas actuaciones realizadas en favor de las personas con trastorno mental, a requerimiento judicial o familiar, o de la propia persona, con anterioridad a la aceptación del cargo de curador.

En el año 2021 hemos tenido 28 personas en preapoyo, 28 solicitudes de valoración para aceptación de cargo y 8 defensas judiciales.

Una vez jurado el cargo de curatela, el Área de Atención Jurídica es el encargado de la realización, junto al Área de atención económico-administrativa, el inventario de los bienes de la persona. Durante el año 2021, hemos aceptado 24 nuevos cargos, 8 defensas judiciales, 7 tutelas y 8 curatelas y 1 administración provisional.

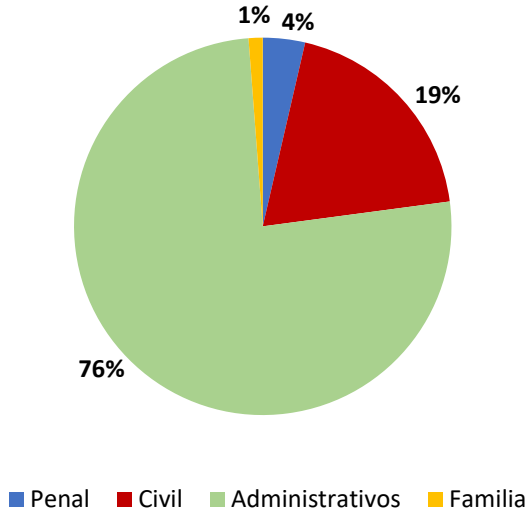
### AUTORIZACIONES JUDICIALES



Durante el año 2021 se han solicitado 31 autorizaciones Judiciales

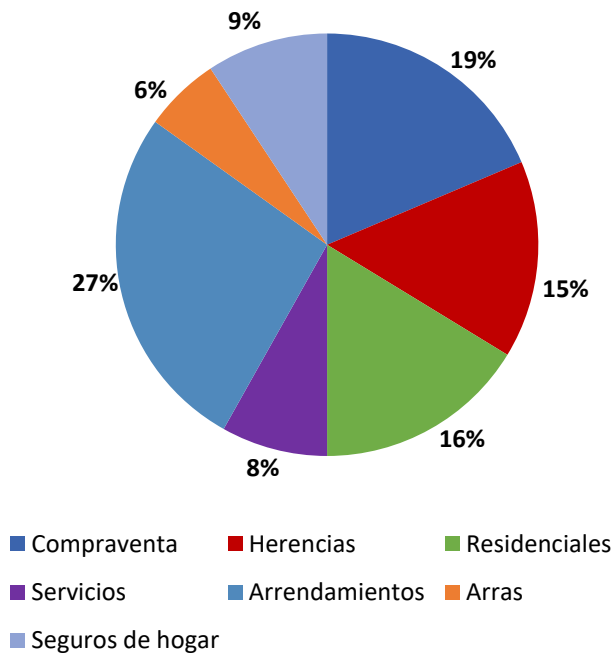
- Gastos extraordinarios
- Apr. Partición hereditaria
- Internamiento
- Enajenar bienes inmuebles
- Donación

## PROCEDIMIENTOS



La relación jurídica con la persona va más allá de los temas relacionados con la sentencia, interviniendo por ello en todos aquellos procedimientos civiles, penales, sociales, administrativos o de familia, en los cuales las personas a quienes apoyamos son parte. Durante el 2021 el Área Jurídica ha intervenido en más de 79 procedimientos distintos de la tutela.

## DOCUMENTOS Y CONTRATOS



Sus actos y relaciones contractuales han sido redactados o supervisados por nuestros profesionales del Área de Atención Jurídica. Durante el año 2021 se ha intervenido en 71 contratos y 19 escrituras.

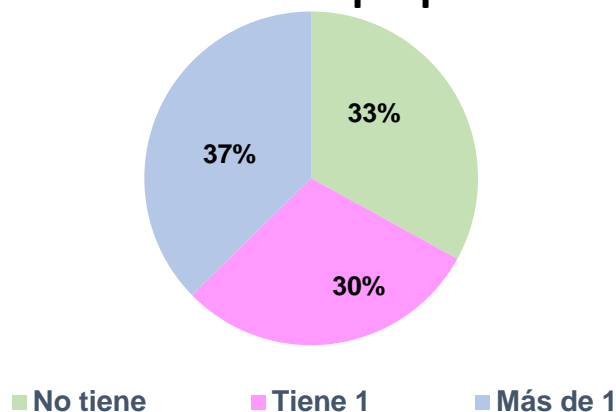


## Patrimonio inmobiliario

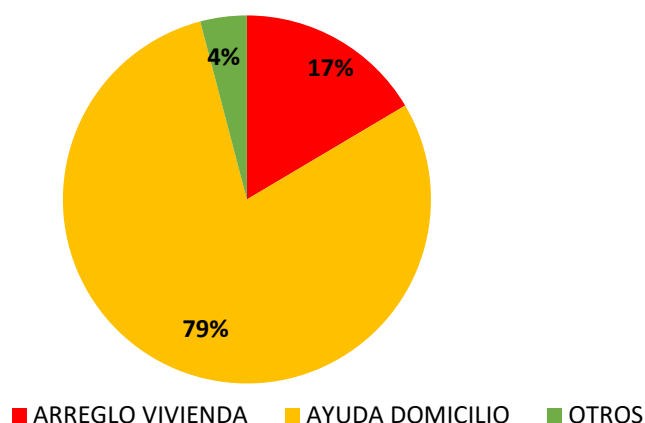
Las personas a quienes apoyamos son propietarios de 636 inmuebles, lo que supone un considerable esfuerzo para su adecuada administración.

### Inmuebles en propiedad

+



### Intervención en el hogar



1. Domiciliación y supervisión de los recibos de los suministros e impuestos de las viviendas (gas, luz, agua, IBI, basuras)
2. Pagos mensuales a servicios de limpieza, que durante el año 2021 ascendieron a más de 564 servicios contratados.
3. Gestiones derivadas para arreglos de las viviendas que durante el año 2021 ascendieron a más de 117 reparaciones.

C/ Poeta Esteban de Villegas, 12

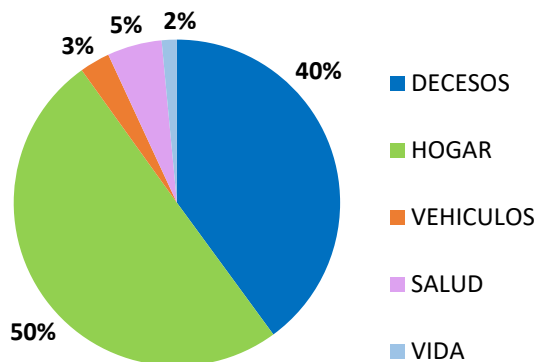
28014 Madrid

Tel. 91 371 72 12

manantial@fundacionmanantial.org

www.fundacionmanantial.org

## Seguros



Para la cobertura de las contingencias, están contratadas un total de 333 pólizas de las cuales 133 corresponden a pólizas de decesos, 167 de asistencia de hogar, 18 de salud, 10 pólizas de vehículos y 5 de vida.

Colaboran:



**Comunidad  
de Madrid**

Dirección General de Atención  
a Personas con Discapacidad

CONSEJERÍA DE FAMILIA,  
JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL



**Comunidad  
de Madrid**

CONSEJERÍA DE SANIDAD